

RESOLUCIÓN 23 DE 2017

(agosto 1o)

Diario Oficial No. 50.313 de 2 de agosto de 2017

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Por la cual se corrigen unos recursos y sus correspondientes códigos en el anexo del decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017.

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL,

en uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo [2.8.1.5.3](#) del Decreto 1068 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la República de Colombia en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, expidió el Decreto 2170 del 27 de diciembre de 2016 “por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”;

Que de conformidad con el artículo [2.8.1.5.3](#) del Decreto 1068 de 2015, los recursos y sus correspondientes códigos de identificación que aparecen con los clasificadores en el Decreto de Liquidación y sus anexos son de carácter estrictamente informativo, por lo tanto la Dirección General del Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público podrá corregirlos, siempre que no se afecte el presupuesto de ingresos;

Que se requiere precisar unos códigos de unas fuentes de financiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión del Servicio Geológico Colombiano que no afecta el presupuesto de ingresos y sobre el cual el Departamento Nacional de Planeación conceptuó favorablemente sobre estas operaciones en su comunicación 20174340002676 del 24 de julio de 2017.

Que para la correcta ejecución se hace indispensable efectuar las correcciones de recursos necesarias, en concordancia con las normas citadas;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. CAMBIO DE RECURSO. Efectuar la siguiente corrección a los recursos y sus correspondientes códigos de identificación que aparecen con carácter informativo en el anexo del decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017.

SECCIÓN 2103

SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

CUENTA 1 GASTOS DE PERSONAL

SUBCUENTA 0

OBJETO DE GASTO 2 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

DICE:

RECURSO 20 INGRESOS \$500.000.000
CORRIENTES

DEBE DECIR:

RECURSO 10 INGRESOS CORRIENTES \$500.000.000
CUENTA 2 GASTOS GENERALES
SUBCUENTA 0
OBJETO DE GASTO 4 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

DICE:

RECURSO 20 INGRESOS \$900.000.000
CORRIENTES

DEBE DECIR:

RECURSO 10 INGRESOS CORRIENTES \$900.000.000
PROGRAMA 2106 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL SECTOR
MINERO ENERGÉTICO
SUBPROGRAMA 1900 INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA
PROYECTO 1 INVENTARIO Y MONITOREO DE GEOAMENAZAS Y
PROCESOS EN LAS CAPAS SUPERFICIALES DE LA
TIERRA

DICE:

RECURSO 10 INGRESOS \$330.000.000
CORRIENTES

DEBE DECIR:

RECURSO 20 INGRESOS \$330.000.000
CORRIENTES
PROYECTO 4 IMPLEMENTACIÓN RED NACIONAL DE
ESTACIONES
PERMANENTES GEODÉSICAS SATELITALES
GPS PARA
ESTUDIOS E INVESTIGACIONES
GEODINÁMICAS EN EL
TERRITORIO NACIONAL

DICE:

RECURSO 10 INGRESOS \$75.000.000
CORRIENTES

DEBE DECIR:

RECURSO 20 INGRESOS CORRIENTES \$75.000.000
PROYECTO 5 MEJORAMIENTO, DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE
LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
DE LAS APLICACIONES NUCLEARES Y RADIATIVAS -
PREVIO CONCEPTO PND

DICE:

RECURSO 10 INGRESOS \$595.000.000
CORRIENTES

DEBE DECIR:

RECURSO 20 INGRESOS CORRIENTES \$595.000.000
PROGRAMA 2199 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN
DEL SECTOR MINAS Y ENERGÍA
SUBPROGRAMA 1900 INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA
PROYECTO 2 MEJORAMIENTO EN LA GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS
DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL SGC -
PREVIO CONCEPTO DNP

DICE:

RECURSO 10 INGRESOS \$400.000.000
CORRIENTES

DEBE DECIR:

RECURSO 20 INGRESOS \$400.000.000
CORRIENTES



ARTÍCULO 2o. VIGENCIA Y DEROGATORIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 1o de agosto de 2017.

El Director General del Presupuesto Público Nacional,

FERNANDO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 30 de septiembre de 2024 - (Diario Oficial No. 52.869 - 4 de septiembre de 2024)

